



AYUNTAMIENTO

de  
*Lora de Estepa*

### AUTORIZACIÓN PARA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE WHATSAPP

En Europa y en España existen normas de protección de datos, de obligado cumplimiento para nuestra entidad, pensadas para proteger su información personal. Por ello, es muy importante para nosotros que entienda qué vamos a hacer con los datos personales que le solicitamos.

En este caso, le pedimos permiso para usar sus datos con otra finalidad, en concreto: **comunicarnos con usted a través de WhatsApp**.

Pretendemos ser totalmente transparentes y darle el control de sus datos, con un lenguaje sencillo y opciones claras que le permiten decidir qué haremos con su información personal. Además, puede conocer qué información tenemos sobre usted, rectificarla, eliminarla o solicitar el traspaso de la misma a otra entidad. Para ello diríjase a: AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA, Plaza de Andalucía 15, CP 41564 – Lora de Estepa (Sevilla).

#### COMUNICACIONES WHATSAPP

CONSIENTO que se utilice mi número de teléfono para que AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA pueda comunicarse conmigo a través de la plataforma de mensajería multiplataforma WhatsApp, mejorando así la rapidez y eficacia de las distintas gestiones y comunicaciones.

#### GRUPO WHATSAPP

CONSIENTO que se utilice mi número de teléfono para que AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA pueda incorporarme al grupo de la plataforma de mensajería multiplataforma WhatsApp de su entidad, con la finalidad de RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN:

D./Dña

DNI

TLF

#### **Firma del interesado/a**

La normativa de protección de datos a la que nos referimos es la siguiente:

- **Reglamento (UE) 2016/679** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, RGPD);
- **Ley Orgánica 3/2018**, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- **Ley 34/2002**, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE);
- **Real Decreto 424/2005**, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios (RSU).